

Santo Domingo, D.N.

23 de abril del 2026

C E R T I F I C A C I Ó N

Por medio de la presente **CERTIFICAMOS**, que a la fecha no tenemos pagos pendientes de prestaciones laborales, ni vacaciones no disfrutadas de empleados salientes desde el diecisiete (17) de febrero del año 2026 hasta el nueve (09) de mayo del año 2026, de acuerdo a lo establecido en el Artículo No. 63 del Reglamento 523-09 de Relaciones Laborales en la Administración Pública, de aplicación a la Ley No. 41-08 de Función Pública.

Esta certificación se expide a solicitud de la parte interesada.

Atentamente,


Arlyn Dihmes
Directora de Recursos Humanos






Ana Amelia Encarnación Alcántara
Directora Administrativa y Financiera

AD/AE/jr/ys